



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días sábado uno, domingo dos, y lunes tres de junio del año dos mil trece, (Nos. 46.793, 46.794 y 46.795) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GINICORSA C.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DE ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por Ab. Gilda Torres Morales, Responsable del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 13 de junio de 2013.

Ab. José Luis Chevasco Escobar
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

JLCE/mjs





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Junio del año dos mil trece, revisado los ingresos de trámites desde el 03 de Junio de 2013 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GINICORSA C.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO**, acto societario aprobado mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0003187 del 30 de Mayo del 2013 dictado por el señor Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de la Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EL TELÉGRAFO** en sus ediciones Nos. 46793, 46794, 46795 de los días 01, 02 y 03 de Junio de 2013, respectivamente.

Guayaquil, 13 de Junio del 2013.

Ab. Gilda Torres Morales
RESPONSABLE (CAU)
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - Guayaquil

Ing. Gisella Garcia



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

50
CENTAVOS

LUNES 3 JUNIO 2013

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 18:17 - 80 Páginas | Nº 46.795 | Ecuador



EXTRACTO

LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INKORSA C.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBOROMBÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1. ANTECEDENTES.** La compañía INKORSA C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vaglerio Sotomayor del cantón Guayaquil, el 04 de julio de 1985, aprobada mediante Resolución No. 85-2-1-0128 del 05 de julio de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de julio de 1985.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía INKORSA C.A. de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, Provincia del Guayas y reforma del estatuto, otorgada el 22 de mayo de 2013, ante el Notario Vaglerio Sotomayor del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC13-DJCG-13-0003187 el 30 de mayo del 2013.
- 3. CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC13-DJCG-13-0003187 el 30 de mayo del 2013 aprobó el cambio de domicilio de la compañía INKORSA C.A. de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, Provincia del Guayas y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por medio de un medio de comunicación de masas, para efectos de notificación de terceros, en el día 22 de mayo de Compañías y Reglamento de Corporación, como acto previo a su inscripción.
- 4. AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía INKORSA C.A. de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, Provincia del Guayas y fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su oposición ante el Jefe del Juzgado de Civil y Comercio de la compañía dentro de los sesenta días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y/o inscribirse con fecha de oposición notificada a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de sesenta días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y presentación de pruebas sobre esta. En el caso de no haber oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la referida compañía, a fin de cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5. REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes artículos: "ARTÍCULO QUINTO. DOMICILIO: La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Samborombón, Provincia del Guayas"; "ARTÍCULO DÉCIMO. ATRIBUCIONES Y PODERES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: 1. Igualmente y autoriza al Gerente de la compañía a que el patrimonio de la compañía se encuentre en el extranjero"; "ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO DEL GERENTE: El Gerente de la compañía tiene delegada por la Junta General de Accionistas por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente...".

Guayaquil, 30 de Mayo del 2013.

Ab. Víctor Anchundí Flores
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAS.

Jun. 1-2-3 (120077)